



Universitat de València, 10-12 marzo de 2010

Nuevos retos para la traducción jurídica: La legislación internacional sobre igualdad de género

José Santaemilia Ruiz

Universitat de València

jose.santaemilia@uv.es

Resumen

Los textos legales constituyen quizá una de las modalidades más sensibles de escritura social, pues afecta nuestras vidas tanto a nivel personal como colectivo. Vivimos en una época en que se promueve la igualdad efectiva entre los sexos, y se insta de manera imperiosa a los organismos políticos y legislativos internacionales a eliminar todo resto de discriminación racial, étnica o sexual. En concreto, en el ámbito de las instituciones de la Unión Europea (vid. Wagner *et al* 2001), la igualdad entre hombres y mujeres constituye un derecho fundamental, que se logra a través de una legislación específica sobre igualdad, a través de un claro enfoque de género y a través de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

En esta ponencia nuestro principal objetivo es analizar cómo se traduce la legislación internacional en materia de género –pensada y redactada con sumo cuidado en inglés– al español, una de las lenguas más importantes del mundo y una de las puertas a una efectiva igualdad de género a nivel internacional. La legislación sobre igualdad de género constituye un conjunto de textos muy sensibles cuya traducción no es una mera cuestión lingüística, sino también una cuestión de índole sociocultural e ideológica (Garre 1999). Cuando analizamos la versión española de la legislación internacional, descubrimos las contradicciones, presiones y retos del propio proceso de reinscripción de una perspectiva de género en los textos legislativos. Basándonos en nociones y estrategias proporcionadas tanto por los estudios de traducción (Newmark 1988, Cabré 1999) como por los estudios de género y lenguaje (Sunderland 2004), en esta ponencia ofrecemos ejemplos prácticos que muestran cómo las versiones españolas son el resultado, por un lado, de negociación y compromiso ideológicos, y por otro lado, de la lucha del traductor consigo mismo para expresar los valores de la igualdad de género.

Palabras clave: legislación sobre igualdad de género, género, traducción del género

Abstract

Legal texts probably constitute one of the most sensitive instances of social writing, as it affects our lives at personal, social and collective levels. In an era in which full equality between the sexes is promoted, international legislative and political bodies are especially encouraged to remove any traces of racial, ethnic or sexual discrimination. In particular, for the European Union institutions (see Wagner *et al* 2001), equality between women and men is a fundamental right, which is achieved through gender-equality legislation, through gender mainstreaming and through specific measures aimed at improving women's living conditions.

In this paper our primary aim is to analyse how gender-related international legislation –carefully worded and crafted in English– is translated into Spanish, one of the world's leading languages and one of

the main doors to (international) effective gender equality. Gender-related laws are highly sensitive texts whose translation is not simply a linguistic matter, but rather a socio-cultural and ideological issue (Garre 1999). Analysing the Spanish version of these texts will present us with the contradictions, pressures and challenges inscribed in the very process of re-engendering international legislative texts. Relying on translation studies (Newmark 1988, Cabré 1999) and on gender and language studies (Sunderland 2004), we offer practical examples which show that the Spanish version is the result, on the one hand, of ideological negotiation and compromise, and on the other hand, of personal struggle to come to terms with the meanings of gender equality.

Keywords: gender-equality legislation, gender, translation of gender.

Referencias bibliográficas / Bibliographical references:

- Cabré Castellví, M. Teresa (1999) "Fuentes de información terminológica para el traductor". En María Pinto & José Antonio Cordón (eds.) *Técnicas documentales aplicadas a la traducción*. Madrid: Editorial Síntesis. 19-39.
- Garre, Marianne (1999) *Human Rights in Translation: Legal concepts in different languages*. Copenhagen: Copenhagen Business School Press.
- Newmark, Peter (1988) *A Textbook of Translation*. Edinburgh: Pearson Education Limited.
- Sunderland, Jane (2004) *Gendered Discourses*. New York: Palgrave Macmillan.
- Wagner, Emma *et al* (2001) *Translating for the European Institutions*. Manchester: St. Jerome.